

Solicitud permiso de residencia

Claudia Cecilia Cadavid Alzate <ccadavia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 08/03/2024 11:43

Para:Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, Marzo 8 de 2024

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Cordial saludo Doctora,

En mi calidad de funcionaria del Distrito Judicial de Manizales, con toda atención le solicito se renueve autorización para fijar mi residencia en el sector de la Florida Municipio de Villamaría.

Lo anterior sin que esto afecte la prestación normal del servicio, considerando la corta distancia entre ambos municipios y las condiciones óptimas de las vías que unen los mismos, lo que facilita el desplazamiento continuo en condiciones normales de riesgo.

Esta solicitud la realizo en virtud de los artículos 159 y 160 del Decreto 1660 de 1978.

Dejo constancia que el último permiso de residencia, me fue otorgado mediante Resolución CSJCAR23-484 del 25 de septiembre de 2023.

Quedo atenta y muchas gracias,

CLAUDIA CADAVID ALZATE

Juez Segunda Laboral del Circuito de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.